

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3828 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud del Club Natació Barcelona de unificación de concesiones. Exp. 32/16.*

El Club Natació Barcelona ha solicitado la unificación de las concesiones de las que es titular en el Dique de Levante y antiguos Talleres Vulcano del puerto de Barcelona, destinadas a la explotación de instalaciones deportivas.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles y a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados puedan examinar el plano con las parcelas de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 2 de febrero de 2016.- El Director general, José A. Carbonell.

ID: A160004641-1